

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO

ORGANISMO AUTÓNOMO PROVINCIAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA DE TOLEDO

En virtud de la resolución número 106 de 2013 del Director, de fecha 16 de julio de 2013, este Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo procede a personarse en forma y acuerda remitir el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Ordinario 204 de 2013, interpuesto por la mercantil Urbanizadora Constructora Nuevo Madrid, S.A. ante el Juzgado Contencioso-Administrativo número 3 de Toledo, contra la desestimación del recurso de reposición presentado en relación a las providencias de apremio notificadas correspondientes al Impuesto sobre Bienes Inmuebles, ejercicio de 2012, de diversos inmuebles ubicados en el municipio de Seseña.

Asimismo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29 de 1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se emplaza a las personas a cuyo favor se deriven derechos de la resolución impugnada y a quienes tengan interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan y se personen en autos, en el plazo de nueve días contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, si a su derecho conviniere.

Toledo 16 de julio de 2013.- El Secretario-Delegado, Fernando Jiménez Monroy. Vº Bº. El Director, Ignacio Prieto Fernández.

N.º I.-6936